C.P.A. CARMEN LARA LOPEZCel: 0994287063
Cdla. Guayacanes, Calle Holm Solar 5 Mz 212
Comisario Principal

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Miembros de la Junta Ordinaria de Accionistas de:
AUDITORES TÉCNICOS ASOCIADOS S.A. (AUDITASA)

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de **AUDITORES TÉCNICOS ASOCIADOS S.A. (AUDITASA)**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la marcha de la Compañía por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2019.

He obtenido de los Administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que considero necesario revisar. Asimismo, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente Estado de Resultados Integrales. Es importante señalar que estos estados financieros, adjuntos a este informe, son responsabilidad de los administradores de la Compañía, siendo mi responsabilidad expresar una opinión sobre los mismos basado en mi revisión, por lo cual procedo a rendir este informe.

La revisión fue efectuada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evaluación de control interno de la Compañía y otros procedimientos de auditoría considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Revisados y analizados los principales indicadores financieros correspondientes al ejercicio económico 2019, considero que estos reflejan adecuadamente la situación financiera y el resultado de las operaciones por el período terminado a esa fecha.

En mi opinión, la compañía **AUDITORES TÉCNICOS ASOCIADOS S.A. (AUDITASA)**, prepara sus estados financieros y lleva sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y de acuerdo a normas emitidas por la Superintendencia de Compañías. Las cifras presentadas y examinadas están acordes a sus registros contables y demuestran razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre de 2019. Así mismo expresamos que la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Los procedimientos de control internos aplicados por la compañía son adecuados y su desenvolvimiento a esta fecha está ajustado a las normas de una correcta administración.

Es importante señalar que, en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración, la aprobación final del Balance General y el correspondiente Estado de Resultados de **AUDITORES TÉCNICOS ASOCIADOS S.A. (AUDITASA)** al 31 de diciembre de 2019.

Agradezco la oportunidad que me dieron los accionistas y la administración por haberme designado Comisario Principal de esta prestigiosa empresa.

Atentamente,

C.P.A. CARMEN LARA LOPEZ
Reg. Nac. 33.871
Marzo 06 de 2020
Guayaquil - Ecuador